



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.22

En la ciudad de Panamá, al día veintiuno (21) del mes de febrero de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, Encargado, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

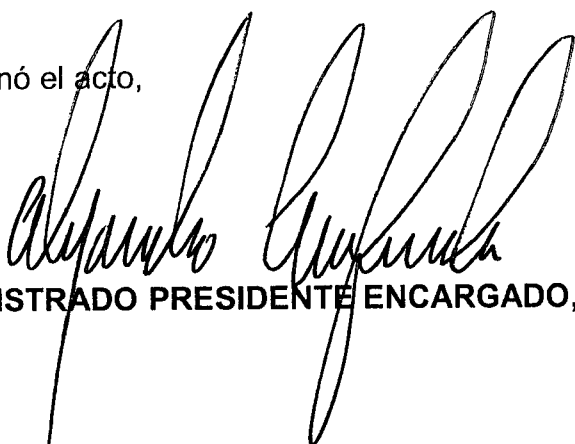
El negocio es el siguiente :

M 86	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por el Licdo. Raúl García, en representación de FERNANDO ALBA , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Número 2714-2013 S.D.G. De 6 de diciembre de 2013, dictada por la Caja de Seguro Social, el silencio administrativo, y para que se hagan otras declaraciones.
M 83	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por la Firma Paolo & Asociados, en representación de FORESTROPYC, S.A. , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución ACP-FAAC-3RM13-C-273460-04 de 19 de noviembre de 2013, dictada por la Autoridad del Canal de Panamá, el acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.
F 85	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por la Firma Galindo, Arias & López, en representación de EDEMET , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución AN No.5789-Elec de 30 de noviembre de 2013, dictada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, el acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.
B 84	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por el Licdo. Carlos Ayala, en representación de EDGARDO VOITIER LÓPEZ , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Administrativa No.398 de 12 de noviembre de 2013, dictada por la Autoridad Nacional de Aduanas, el acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.
F 82 Art. 107	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , interpuesto por la Firma Mendoza, Arias, Valle & Castillo, en representación de JUAN LEROY WILLIAMS , contra la Sentencia de 10 de febrero de 2014, dictada por el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, dentro del proceso laboral : Juan Leroy Williams vs Deloitte, Inc.
B 81	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por el Licdo. Jorge Chang, en representación de OMAR BARRÍA , para que se declare nula, por ilegal, la Resolución No.25 de 31 de enero de 2014, dictada por el Ministerio de Educación, y para que se hagan otras declaraciones.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
Benavides	81
Fábrega	82
Moncada	83
Benavides	84
Fábrega	85
Moncada	86

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



LA SECRETARIA